

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Hydrofoods SpA 78.051.018-8*

Pág.: 193
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2761884

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público Titular de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3.196, comuna de Las Condes, certifico: por escritura pública de fecha 14 de enero de 2026, otorgada ante mí, Repertorio N° 268-2026, Raimundo Augusto Sobral Valenzuela, cédula de identidad N° 19.892.768-6, Benjamín León Medina Cabrera, cédula de identidad N° 19.893.964-1 y Jorge Miguel Didyk Arredondo, cédula de identidad N° 17.409.335-0, en su calidad de actuales, únicos y exclusivos accionistas de Hydrofoods SpA, conforme consta en el registro de accionistas que he tenido a la vista, modificaron los estatutos de Hydrofoods SpA, RUT N° 78.051.018-8 (la "Sociedad"), inscrita a fojas 86, Número 31, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2026. Modificaciones consisten en: I. Ampliación del objeto social. II. Modificación de la administración de la Sociedad, la que corresponderá a un directorio integrado por 3 miembros, quienes durarán en su función por el periodo de 3 años y podrán ser reelegidos indefinidamente. III. Modificación del mecanismo de solución de disputas. IV. Modificación de la razón social, pasando de Hydrofoods SpA a Hydrofoods Holding SpA. V. Como consecuencia de las modificaciones, se otorgó texto refundido de los estatutos, de lo cual extracto: NOMBRE: Hydrofoods Holding SpA. OBJETO: El objeto de la Sociedad es (i) la adquisición de acciones, derechos en sociedad de personas, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión, como también la administración de dichas inversiones y sus frutos; (ii) la producción, elaboración por cuenta propia o de terceros, envasado al por mayor y/o menor en todo tipo de envases, paquetes u otros, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de alimentos o productos que sirven o puedan servir en el futuro para el consumo humano; y todo lo relacionado, en cualquier forma, con la rama alimentaria, incluyendo pero no limitado a la elaboración de productos para la nutrición deportiva y de bienestar; (iii) venta al por menor de alimentos, bebidas, venta al por mayor de otros productos, publicidad, producción, procesamiento y conservación de alimentos; (iv) otras actividades de servicios; (v) elaboración de otros productos alimenticios y elaboración de bebidas; (vi) actividades de servicios sociales, entre otros; y (vii) en general, la ejecución y celebración de todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y que el o los accionistas acuerden. CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. ADMINISTRACIÓN: Correspondrá a un Directorio integrado por 3 miembros elegidos por la Junta de Accionistas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 23 de enero de 2026, Humberto Quezada Moreno, Notario Público.

CVE 2761884

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl